

## Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

### ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8:00 (ocho horas) del día quince del mes de marzo del año dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la Sala del Pleno del Consejo de la Judicatura en el Centro de Justicia Oral de Mérida, ubicada en el predio número 299 de la calle 145 entre 54 y 64 de la colonia San José Tecoh de esta ciudad, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, asimismo se encuentran presentes: Consejera, Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Consejera, Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero, Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero, Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11, 12, y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, esta reunión tiene como objeto llevar a cabo la décimo cuarta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y poner a consideración y aprobación el desahogo de los asuntos mencionados de conformidad con el siguiente orden del día: -----

I.- **Primeramente** se procede a pasar lista de asistencia de los consejeros

presentes en esta sesión: Consejero Presidente Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Consejera Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Consejera Maestra en Derecho Sara Luisa Castro Almeida, Consejero Maestro en Derecho Luis Jorge Parra Arceo, Consejero Maestro en Derecho Luis Alfredo Solís Montero, asimismo la Contadora Pública Patricia Eugenia Sandoval Berzunza, Encargada de la Contraloría del Consejo de la Judicatura y el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Director de Administración y Finanzas quien actúa como Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de Estado.-----

**II.- En cumplimiento del segundo punto del orden del día**, el Secretario del Comité, procede a verificar la existencia del quorum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida procede a declarar estar constituida la sesión de conformidad con el artículo 13 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura. -----

**III.- En cumplimiento del tercer punto del Orden del día**, se somete a consideración y aprobación lo siguiente: -----

**PRIMERO:** En uso de la voz, el Presidente de este Comité, instruye al Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, a fin de que presente los puntos a desahogar en la sesión; el Secretario del Comité, hace del conocimiento de los integrantes de este Comité de las compras y adquisiciones que por necesidades del servicio y por cuestiones de operatividad del Consejo de la Judicatura fueron necesarios cubrir, por lo que para debida constancia se enlistan los siguientes puntos: -----

a). ~~Se recibió del~~ Departamento de Mantenimiento, la solicitud para la contratación del servicio de fumigación contra termitas en el Juzgado Mixto de lo Civil y lo Familiar de Valladolid, en virtud de que ya se están presentando daños tanto en la estructura física como en el mobiliario del edificio, por lo tanto y con fundamento en la fracción I del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones,

Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Secretario de este Comité de acuerdo a las cotizaciones ofrecidas por las empresas registradas en el padrón de proveedores de nuestra institución - mismo que se anexa a la presente-, determinó con fundamento en el artículo 13 fracción IV y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, **la contratación del servicio de fumigación contra termitas en el Juzgado Mixto de lo Civil y lo Familiar de Valladolid, a la persona física RUBÉN GARCÍA ESCAMILLA por un monto total de \$28,951.86 (son: veintiocho mil novecientos cincuenta y un pesos, 86/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal 2019.** -----

- b) Se recibió del Departamento de Mantenimiento, la solicitud para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo de equipos de aire acondicionado del Juzgado de Control de Tekax, Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar de Kanasin, Juzgado de lo Civil y Familiar de Valladolid, Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar de Ticul, Centro de Justicia Oral de Mérida, Juzgado de Control de Valladolid, Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar de Tekax, Juzgado Segundo de Ejecución, Mediación del Edificio de los Juzgado Mercantiles y Familiares (mismos que se encuentran detallados en la hoja anexa de la solicitud de adquisición), mismos que por cuestiones de operatividad en las sedes judiciales son necesarios tanto para el uso de los empleados como para los usuarios del servicio que se brinda, en tal virtud y con fundamento en la fracción I del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Secretario de este Comité de acuerdo a las cotizaciones ofrecidas por las empresas registradas en el padrón de proveedores de nuestra institución -mismo que se anexa a la presente-, determinó con fundamento en el artículo 13 fracción IV y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, **la contratación del servicio de mantenimiento correctivo de los equipos de aire acondicionado del Juzgado de Control de Tekax, Juzgado Mixto de lo**

Civil y Familiar de Kanasin, Juzgado de lo Civil y Familiar de Valladolid, Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar de Ticul, Centro de Justicia Oral de Mérida, Juzgado de Control de Valladolid, Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar de Tekax, Juzgado Segundo de Ejecución, Mediación del Edificio de los Juzgado Mercantiles y Familiares, a la empresa AIRSA S.A. DE C.V. por un monto total de \$41,887.60 (son: cuarenta y un mil ochocientos ochenta y siete pesos, 60/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal 2019. -----

- c) Se recibió del Departamento de Servicios Generales, la solicitud para la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de los siguientes vehículos, mismos que por cuestiones de operatividad en las sedes judiciales son necesarios para el uso diario en las diferentes actividades de este Consejo, asimismo se hace de conocimiento que por cuestiones de los volúmenes de carga de trabajo de los talleres se tuvieron que enviar a dos diferentes por la urgencia de los trabajos: -----

**TALLER MARIO RENATO CERVERA RIVERA -----**

<b>Vehículo</b>	<b>Placa</b>
Spark 2017	ZAT-158-A
TSURU 2009	YXN-371-A
TSURU	YXN-344-A
TSURU 2007	YXN-349-A

**TALLERES ALIBAL, S.A. DE C.V. -----**

<b>Vehículo</b>	<b>Placa</b>
TSURU 2009	ZAT-356-A
TSURU 2011	YXN-343-A
SPARK 2017	ZBT-159-A
TSURU 2007	YXN-384-A
TSURU 2011	YXN-351-A
TSURU 2011	YXN-347-A
TSURU 2009	YXN-364-A
TSURU 2007	YXN-366-A
TSURU 2010	YXN-372-A
DURANGO 2012	YXN-380-A
TSURU 2007	YXN-381-A
TSURU 2007	YXN-367-A
TSURU 2007	YXN-340-A

En tal virtud y con fundamento en la fracción I del artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Secretario de este Comité de acuerdo a las cotizaciones ofrecidas

por las empresas registradas en el padrón de proveedores de nuestra institución -mismo que se anexa a la presente-, determinó con fundamento en el artículo 13 fracción IV y 39 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se aprueba la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de los vehículos a la persona física MARIO RENATO CERVERA RIVERA por un monto total de \$27,365.84 (son: veintisiete mil trescientos sesenta y cinco pesos, 84/100 M.N.) IVA INCLUIDO, asimismo se aprueba la contratación de los servicios de mantenimiento correctivo de los vehículos a la empresa TALLERES ALIBAL, S.A. DE C.V. por un monto total de \$67,534.50 (son: sesenta y siete mil quinientos treinta y cuatro pesos, 50/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dichas adquisiciones serán cubiertas con recursos provenientes del ejercicio fiscal 2019. -----

**SEGUNDO:** El Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, que se recibió del Departamento de Redes y Servicios la necesidad de renovar del dominio de correo cjud.gob.mx, mismo que vencerá el 18 de abril del presente año, misma renovación es necesaria para evitar que se deshabiliten los correos electrónicos del personal del Consejo de la Judicatura. Por lo tanto, de acuerdo a la cláusula I del artículo 23 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, el Secretario del Comité, presenta la cotización ofrecida por la empresa certificada inscrita en el padrón de proveedores para dar el servicio que se requiere. -----

EMPRESA	MONTO TOTAL
ACP CONSULTORES S.C.P.	\$15,892.00

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de la cotización respectiva, determina que la presente adjudicación debe realizarse con fundamento en el artículo 23 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, que a la letra dice "El contrato solo pueda celebrarse con un determinado proveedor por tratarse de un bien y servicio

con características técnicas o marcas específicas, obras de arte titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivo"; en tal virtud, **se determina que la contratación de la renovación del dominio de correo cjuuc.gob.mx, sea adjudicado a la empresa CONSULTORES ACP, S.C.P. por un monto total de \$15,892.00 (son: quince mil ochocientos noventa y dos pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal 2019.** -----

**TERCERO:** El Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, la necesidad de adquirir diverso mobiliario requerido y necesario para las siguientes dependencias: Juzgado Primero de Oralidad Familiar Vespertino, Juzgado Primero de Control, Tribunal Primero de Juicio Oral, Juzgado Primero Civil, Juzgado Tercero Civil, Juzgado Séptimo de Oralidad Familiar, Juzgado Tercero Mercantil, Juzgado Tercero Civil, Juzgado Quinto de Oralidad Familiar, Departamento de Innovación e Implementación de Sistemas, Juzgado Primero de Oralidad Familiar, Centro Estatal de Solución de Controversias, Juzgado de lo Civil y lo Familiar de Umán, Unidad de Psicología, Juzgado de los Civil y lo Familiar de Kanasin y de la Contraloría. Por lo tanto, de acuerdo a la cláusula I del citado artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario Técnico del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por los mejores proveedores en la materia, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución, tal como señala la fracción II del citado artículo 24. -----

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
KOONOL SABAL, S.A. DE C.V.	\$140,985.43
OFINDUSTRIAS ORDOÑEZ, S.A. DE C.V.	\$145,091.64
DELGADO Y COMPAÑÍA, S.A. DE C.V.	\$168,712.11

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que todas cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad

con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento", se determina que la adquisición del siguiente mobiliario:

Dependencia	Cant.	Concepto
Juzgado Primero de Oralidad Familiar Vespertino	2	Mesa con ruedas pequeñas
	1	Sillón Ejecutivo para Juez
Juzgado Primero de Control CJOM	14	Sillas de visita
Tribunal Primero de Juicio Oral	12	Sillas secretariales
Juzgado Primero Civil	1	Mesa pequeña plegable
Juzgado Tercero Civil	2	Anaqueles
Juzgado Séptimo de Oralidad Familiar	2	Sillas secretariales
Juzgado Tercero Mercantil	4	Sillas secretariales
Dept. Servicios y Redes	1	Mesa de trabajo
Juzgado Quinto de Oralidad Familiar	3	Anaqueles de 5 entrepaños
	6	Sillas de visita
	2	Sillas secretariales
Dept. Innovación e Implementación de Sistemas	8	Sillas ergonómicas lumares
Juzgado Primero de Oralidad Familiar Matutino	1	Silla secretarial
	3	Sillas de visita
Centro Estatal de Solución de Controversias	10	Sillas secretariales
	4	Sillas negras de visita
Juzgado Mixto de Umán	6	Sillas negras de visita
Unidad de Psicología	1	Silla secretarial
Juzgado Mixto de Kanasín	1	Silla secretarial
	1	Armario de 2 puertas
Contraloría	1	Sillon ejecutivo
Juzgado Mixto de Tekax	2	Sillas secretariales

Sea adjudicado a la empresa KOONOL SABAL, S.A. DE C.V., por un monto total de \$140,985.36 (son: ciento cuarenta mil novecientos ochenta y cinco pesos, 36/100 M.N.), mismo que será cubierto con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2019. -----

**CUARTO:** El Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, que la Dirección de Administración y Finanzas recibió del Departamento de Servicios y Redes varios requerimientos de adquisición de equipos por lo que en uso de la voz el L.C.S. Víctor Dzul de la Peña, Jefe del Departamento explico las siguientes necesidades: -----

- Adquisición de dos impresoras de sello, necesarias para la Oficialía de Partes de los Juzgados Mercantiles y Familiares, ya que se necesita reemplazar uno

de los equipos de uso diario además de la necesidad de contar con un equipo comodín que se instale al momento de realizar mantenimiento preventivo a los equipos y no causar un perjuicio al servicio que esta Oficialía presta a la ciudadanía. -----

- Adquisición de un switch con Modulo Stack y dos transceiver de 10G el cual se había quemado y se solicita el reemplazo debido a la inauguración del Juzgado Cuarto Civil y el crecimiento de los servicios del edificio que alberga los Juzgados Penales y Civiles que requieren debido al incremento de personal que solicitan servicios de red. -----
- Adquisición de dos UPS para el site primario del Centro de Justicia Oral de Mérida, ya que se contaba con tres 3 de estos equipos los cuales mantienen el funcionamiento de los equipos de cómputo y salas de oralidad cuando existe una falla de corriente eléctrica y dos de estos equipos ya no son susceptibles para reparación por lo cual se solicita el reemplazo de estos de manera urgente en virtud de que en esta zona de la ciudad existen constantes fallas eléctricas las cuales ponen en peligro el funcionamiento de los equipos así como el desarrollo de las audiencias orales que se llevan a cabo en las 8 salas del Centro de Justicia Oral de Mérida. -----
- A continuación se presenta la propuesta de dos escáner de cama plana para la Oficialía de Partes Común de los Juzgado Mercantiles y Familiares, en uso de la voz el L.C.S. Dzul de la Peña, explica que estos equipos son similares, la diferencia del costo es derivado del tamaño de la cama plana siendo los tamaños A3 y el otro equipo tamaño Legal, por lo que realmente al contar con un tamaño A3 se podría llegar a escanear hasta planos arquitectónicos.
- Por último se solicita el reemplazo del equipo CICERO CAV modelo XT-C9-CAV para la sala de oralidad del Juzgado de Progreso y que es necesario para las grabaciones de las audiencias de oralidad. -----

Por lo tanto, de acuerdo a la cláusula I del citado artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario Técnico del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por los mejores proveedores en la materia, con el fin de que este Comité evalúe y



analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución, tal como señala la fracción II del citado artículo 24. -----

**Para la adquisición de dos impresoras de sello para la Oficialía de Partes Común y el Departamento de Servicios y Redes. -----**

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	\$38,981.43
DAVID ALBERTO NÚÑEZ GARCÍA	\$39,521.20
COMPUFAX, S.A. DE C.V.	\$32,338.48

**Para la adquisición de un switch con módulo stack y dos transceiver de 10G necesario para el edificio que alberga los Juzgados Penales y Civiles.-----**

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
DÉCADA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$96,805.14
PS DIGIT, S.A. DE C.V.	\$114,049.90

**Para la adquisición de dos UPS para el site primario del CJOM.-----**

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
DÉCADA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	\$314,026.85
PS DIGIT, S.A. DE C.V.	\$254,244.30
GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V.	\$200,538.94

**Para la adquisición de un escáner de cama plana para la Oficialía de Partes Común de los Juzgados Mercantiles y Familiares -----**

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
DÉCADA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. CAMA PLANA TAMAÑO A4 Y OFICIO	\$8,799.76
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V. CAMA PLANA TAMAÑO A4 Y OFICIO	\$9,682.02
DÉCADA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. CAMA PLANA TAMAÑO A3	\$ 20,494.06
LA RED CORPORATIVO, S.A. DE C.V. CAMA PLANA TAMAÑO A3	\$21,870.47

**Para la adquisición de un equipo CICERO CAV modelo XT-C9-CAV para la sala de oralidad del Juzgado de Progreso -----**

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
XTRM SYSTEMS MÉXICO S.A. DE C.V.	\$250,560.00

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que todas cumplen con los requerimientos exigidos por

el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento", y toman los siguientes acuerdos: - - - - -

- Para la adquisición de dos impresoras de sello necesarias para la Oficialía de Partes de los Juzgados Mercantiles y Familiares, se determina que se realice la adquisición a la empresa COMPUFAX, S.A. DE C.V., por un monto total de \$32,338.48 (son: treinta y dos mil trescientos treinta y ocho pesos 48/100 M.N.), mismo que será cubierto con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2019. - - - - -

- Para la adquisición de un switch con módulo stack y dos transceiver de 10G necesario para el edificio que alberga los Juzgados Penales y Civiles, se determina que se realice la adquisición a la empresa DÉCADA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V. por un monto total de \$96,805.14 (son: noventa y seis mil ochocientos cinco pesos, 14/100 M.N.), mismo que será cubierto con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2019. -

- Para la adquisición de dos UPS para el site primario del Centro de Justicia Oral de Mérida, se determina que la presente adjudicación encuadra en el contenido del artículo 23 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, referente a que, se podrá hacer adquisiciones, arrendamientos y servicios por adjudicación directa, aun cuando exceda el límite, tal y como lo marca la fracción II que a la letra dice "Cuando se trate de adquisiciones y arrendamientos de bienes y contratación de servicios, que a consideración del Comité de Adquisiciones, de no efectuarse de manera inmediata pongan en peligro la implementación u operación de los fines, programas, planes o funcionamiento de las áreas jurisdiccionales o administrativas del Consejo de la Judicatura o de este mismo"; en tal virtud, se determina que se realice

la adquisición a la empresa GRUPO PRECISIÓN CONTROL, S.A. DE C.V., por un monto total de \$200,538.94 (son: doscientos mil quinientos treinta y ocho pesos, 94/100 M.N.), mismo que será cubierto con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2019. -----

- Para la adquisición de un escáner de cama plana para la Oficialía de Partes Común de los Juzgados Mercantiles y Familiares, se determina que se realice la adquisición del escáner de cama plana tamaño A3 a la empresa DÉCADA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V., por un monto total de \$20,494.06 (son: veinte mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos, 06/100 M.N.), mismo que será cubierto con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2019. -----

- Para la adquisición de un equipo CICERO CAV modelo XT-C9-CAV para la sala de oralidad del Juzgado de Progreso, se determina que la presente adjudicación encuadra en el contenido del artículo 23 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, referente a que, se podrá hacer adquisiciones, arrendamientos y servicios por adjudicación directa, aun cuando exceda el límite, tal y como lo marca la fracción I que a la letra dice "El contrato solo pueda celebrarse con un determinado proveedor por tratarse de un bien y servicio con características técnicas o marcas específicas, obras de arte titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivo"; en tal virtud, se acuerda se realice la adquisición a la empresa XTRM SYSTEMS MEXICO, S.A. DE C.V., por un monto total de \$250,560.00 (son: doscientos cincuenta mil quinientos sesenta pesos, 00/100 M.N.), mismo que será cubierto con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2019. -

**QUINTO:** El Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, que por medio del Departamento de Servicios Generales se ha expresado la necesidad de adquirir mobiliario consistente en 200 sillas, toda vez que en próximas fechas iniciaran los cursos y tutorías que albergaran a más de 250

estudiantes, profesores y autoridades. Por lo tanto, de acuerdo a la cláusula I del citado artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario Técnico del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por los mejores proveedores en la materia, con el fin de que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución, tal como señala la fracción II del citado artículo 24. -----

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
KONOL SABAL, S.A. DE C.V.	\$100,001.28
SYP MÉXICO SOLUCIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V.	\$186,296.00

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que todas cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento", **se determina que la adquisición de mobiliario consistente en 200 sillas para los diferentes eventos del Consejo de la Judicatura sea adjudicado a la empresa KONOL SABAL, S.A. DE C.V., por un monto total de \$100,001.28 (son: cien mil un pesos, 28/100 M.N.), mismo que será cubierto con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2019.** -----

**SEXTO:** El Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, que derivado de las auditorías de mejora continua e ISO 9000, es necesario la colocación de una estructura ligera con toldo para el área anexa a las oficinas de Mediación del Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar de Umán, esto con la intención de que las personas que esperan por ser atendidos tengan un espacio para resguardarse del sol . Por lo tanto, de acuerdo a la cláusula I del citado artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, el Secretario Técnico del Comité, presenta las cotizaciones ofrecidas por los mejores proveedores en la materia, con el fin de

que este Comité evalúe y analice minuciosamente dichas propuestas y proceda a aprobar o rechazar de acuerdo convenga a los intereses de la institución, tal como señala la fracción II del citado artículo 24. -----

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
INDUSTRIAL INMOBILIARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$34,729.44
ADRIÁN JOSÉ FERNÁNDEZ OJEDA	\$42,437.44
EMMANUEL ENRIQUE HERNÁNDEZ ESPINOSA	\$44,989.44

El Comité, una vez realizada la evaluación y análisis de las cotizaciones correspondientes, determina que todas cumplen con los requerimientos exigidos por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por lo que de conformidad con el artículo 13 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura que a la letra dice: "El Comité de Adquisiciones evaluará los expedientes eligiendo aquella cotización que ofrezca mejores condiciones de acuerdo a los criterios de selección previstos en el artículo 39 de este Reglamento", **se determina que la contratación del servicio para la elaboración y colocación de una estructura ligera con toldo para el área anexa a las oficinas de Mediación del Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar de Umán sea adjudicado a la empresa INDUSTRIAL INMOBILIARIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V., por un monto total de \$34,729.44 (son: treinta y cuatro mil setecientos veintinueve pesos, 44/100 M.N.), mismo que será cubierto con recursos provenientes del ejercicio presupuestal del año 2019.** -----

**Como cuarto punto del Orden del Día,** el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura hizo del conocimiento de los Consejeros integrantes de este Comité de la relación de aquellos proveedores que han solicitado se evalúe y analice la información presentada por los mismos y proceda a aprobar, a los que cumplan con los requisitos solicitados, su ingreso al Padrón de Proveedores del Consejo de la Judicatura.-----

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la

Judicatura, se aprueba el ingreso de los Proveedores quedando la lista conformada de la siguiente manera: -----

PROVEEDOR APROBADO	ACTIVIDAD COMERCIAL
EMMANUEL JESÚS ÁVILA VARGAS	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADO
CARLOS RENÁN RICALDE VALDEZ	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS
ROMAR TOUR, S. DE .R.L. DE C.V.	AGENCIA DE VIAJES

Asimismo, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura hizo del conocimiento de los Consejeros integrantes de este Comité del proveedor que con motivo del vencimiento de su registro en el padrón respectivo de nuestra institución ha solicitado su renovación al mismo, manifestando que ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura y cuya documentación ya obra en poder del Consejo. De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, se aprueba la renovación del siguiente Proveedor: -----

PROVEEDOR APROBADO	ACTIVIDAD COMERCIAL
COPISISTEMAS DE YUCATÁN, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE FOTOCOPIADO

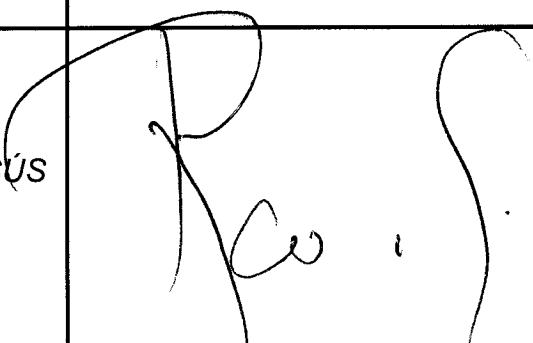
**Como quinto punto del Orden del Día**, en asuntos generales, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, que se recibió de la Lic. Irán Roció García Alcántara la solicitud de apoyar económicamente al equipo de Basquetbol Femenil para participar en el XXX Campeonato de Liga Interdependencias. **Previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité acuerdan apoyar con el 50% de los gastos al equipo de Basquetbol por un monto total de \$4,206.00 (son: cuatro mil doscientos seis pesos, 00/100 M.N.).** -----

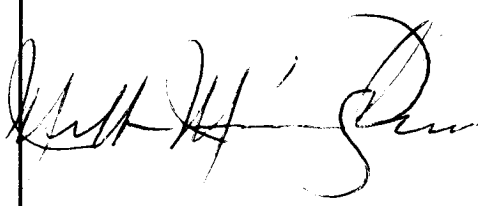





Como siguiente punto, el Secretario del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, manifiesta a los Consejeros integrantes de este Comité, la necesidad de realizar la contratación del

mantenimiento correctivo de aires acondicionados ubicados en el Centro de Justicia Oral de Mérida, el edificio de los Juzgados Mercantiles y Familiares, Juzgados Penales y Civiles, Juzgado Primero de Control del 2do Distrito Judicial, Juzgado Mixto de Progreso y Juzgado Mixto de Tekax, mismos trabajos que se esperaba poder realizar posterior a la licitación en puerta pero que por necesidades del servicio no se puede esperar y deben realizarse lo más pronto posible. Por lo que previo cambio de impresiones, los integrantes de este Comité acuerdan que la **contratación del servicio de mantenimiento correctivo de los equipos de aire acondicionado ubicados en el Centro de Justicia Oral de Mérida, el edificio de los Juzgados Mercantiles y Familiares, Juzgados Penales y Civiles, Juzgado Primero de Control del 2do Distrito Judicial, Juzgado Mixto de Progreso y Juzgado Mixto de Tekax, se adjudique a la empresa AIRSA S.A. DE C.V. por un monto total de \$24,592.00 (son: veinticuatro mil quinientos noventa y dos pesos, 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, dicha adquisición será cubierta con recursos provenientes del ejercicio fiscal 2019.** -----

Para que surtan los efectos legales que le son inherentes, se da lectura a la presente acta en voz alta, y estando todos conformes con su contenido se declara clausurada la sesión, y se procede a la firma de la misma siendo las 9:00 hrs. (nueve horas) del día quince de marzo del año dos mil diecinueve. -----

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**-----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE DEL COMITÉ	ABOG. RICARDO DE JESÚS ÁVILA HEREDIA	

CONSEJERA	M. D. MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ.	
CONSEJERA	M.D. SARA LUISA CASTRO ALMEIDA.	
CONSEJERO	M.D. LUIS JORGE PARRA ARCEO.	
CONSEJERO	M.D LUIS ALFREDO SOLÍS MONTERO	
SECRETARIO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. PATRICIA EUGENIA SANDOVAL BERZUNZA	

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. ....

